



MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Resolución 54/2022

RESOL-2022-54-APN-MDTYH

Ciudad de Buenos Aires, 17/02/2022

VISTO el Expediente EX-2022-01052902-APN-DGDYD#MDTYH del Registro del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, y los Decretos Nros. 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la asignación, con carácter transitorio, a partir del 11 de enero de 2022, de las funciones de Coordinador de la COORDINACIÓN REGIONAL BUENOS AIRES, Nivel B, con Función Ejecutiva IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), dependiente de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la SECRETARÍA DE HÁBITAT de este Ministerio, al Arquitecto D. José Luis DAVID (DNI N° 17.650.825).

Que el agente mencionado revista en un cargo Nivel C - Grado 9, Tramo Intermedio, perteneciente al Agrupamiento Profesional de la Planta Permanente del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES de la Nación, habiéndosele otorgado en dicho cargo, la licencia extraordinaria sin goce de haberes prevista en el inciso a), apartado II, Artículo 13, Capítulo IV del Anexo I del Decreto N° 3.413 del 28 de diciembre de 1979 y sus modificatorios, mediante la Resolución de la citada Secretaría N° 534 del 04 de diciembre de 2020.

Que asimismo mediante nota NO-2022-06667354-APN-DNDO#JGM se certificó la vigencia del cargo de Coordinador de la COORDINACIÓN REGIONAL BUENOS AIRES (Nivel B, con Función Ejecutiva IV del SINEP), dependiente de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la SECRETARÍA DE HÁBITAT del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Que por su parte, el artículo 3° del Decreto N° 355/17, y su modificatorio, establece que los Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que en el marco de lo expuesto, y con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento de la COORDINACIÓN REGIONAL BUENOS AIRES de este Ministerio, resulta necesario proceder a la asignación, con carácter transitorio y excepcional por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 3° del Decreto N° 355/2017, de las funciones de Coordinador de la mencionada Coordinación al Arquitecto D. José Luis DAVID en los términos del Título X del



Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en el referido Sistema.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio ha informado que se cuenta con el crédito necesario para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente acto.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del precitado Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017, y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnanse, con carácter transitorio, a partir del 11 de enero de 2022, las funciones de Coordinador de la COORDINACIÓN REGIONAL BUENOS AIRES (Nivel B con Función Ejecutiva Nivel IV del SINEP) dependiente de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE HÁBITAT de la SECRETARÍA DE HÁBITAT de este Ministerio, al Arquitecto D. José Luis DAVID (D.N.I. N° 17.650.825), quien reviste en un cargo Nivel C, Grado 9 del Tramo Intermedio, en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2.098/08. Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente asignación transitoria con autorización excepcional por no reunir el Arquitecto D. José Luis DAVID, los requisitos establecidos en el artículo 3° del Decreto N.º 355/17.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la asignación de funciones dispuesta por el artículo 1° de la presente resolución, reviste carácter transitorio y se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los



artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 65 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Jorge Horacio Ferraresi

e. 21/02/2022 N° 8533/22 v. 21/02/2022

Fecha de publicación 21/02/2022

